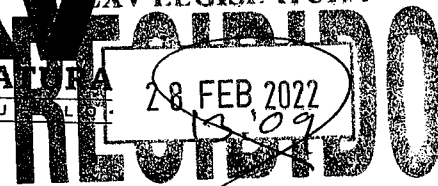




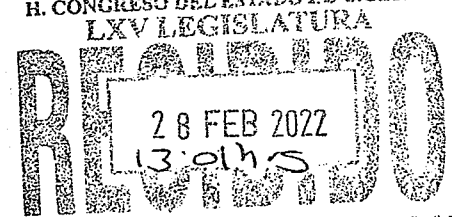
# morena



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO Oficio Núm. LXV/JAE/037/2022  
ASUNTO: SE ENVIA EFEMÉRIDE

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28 de febrero de 2022

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la LXV Legislatura, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XI y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; presento la siguiente: **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE 193º ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**, en los términos relatados en el documento que se anexa, solicitando sea incluida en el orden del día de la próxima sesión.

Sin más por el momento y segura de la atención que dará al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
DISTRITO XXV  
SAN PEDRO POCHUTLA

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE**

La suscrita **C. JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca perteneciente a la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XI y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; presento a esta Soberanía la siguiente: **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE 193º ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este próximo miércoles 02 de marzo del año en curso se conmemorará el 193 aniversario luctuoso de una de los personajes más emblemáticas de la primera transformación en México; una mujer patriota que fue pieza clave para el inicio de la lucha de independencia que encabezó el cura Miguel Hidalgo y Costilla en Dolores Hidalgo; me refiero a María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, mejor conocida como Josefa Ortiz de Domínguez la "Corregidora de Querétaro.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez nació el 8 de septiembre de 1768 en la Ciudad de Valladolid, hoy Morelia, Michoacán y falleció en la Ciudad de México el 2 de marzo de 1829. Fue Criolla de origen, hija natural de mulata y de padre español, huérfana desde pequeña y criada por su tía María quien se hizo cargo de ella y la inscribió en el Colegio de San Ignacio de Loyola, comúnmente llamado "Las Vizcaínas" dirigido a hijas de familias provenientes de esa provincia española, niñas huérfanas y mujeres viudas.

Por las condiciones sociales y de estratos, Doña Josefa Ortiz conoció de cerca la discriminación y el racismo; hecho que ocasiono que se identificara con los planteamientos de los mestizos que le rodeaban con respecto a los españoles

peninsulares. Por lo que conocía perfectamente la desigualdad y la injusticia que se cometía en contra de las mayorías, así como, coincidía en la lucha por la reivindicación de los derechos de la población indígena.

En 1791 contrajo matrimonio con Miguel Domínguez, quien trabajo en la secretaría de la Real Hacienda, en la oficialía del virreinato de Nueva España; y en 1802 fue nombrado por el virrey Félix Berenguer de Marquina como corregidor de Querétaro. Durante los primeros años de matrimonio, Josefa se hizo cargo de las labores domésticas y de la crianza y educación de los dos hijos de su esposo, que había enviudado de su primera mujer.

Sin embargo, los quehaceres domésticos no fue impedimento para que Doña Josefa Ortiz continuara con la defensa los intereses de los criollos y luchara por la reivindicación de los derechos de los indígenas mexicanos; así como realizara numerosas obras de caridad y de beneficencia, inspiradas en su educación católica, en favor de los pobres, enfermos e incluso reclusas en la cárcel.

Adicionalmente a su vocación altruista, se involucraba en las labores que realizara Don Miguel Domínguez, hecho que le produjo relacionarse con personas de ideas insurgentes, en su mayoría intelectuales que habían adoptado la ideología de los movimientos europeos, en especial de los teóricos de la revolución francesa —libertad, igualdad, fraternidad y derechos del hombre. Es así como abrazó un movimiento donde veían la oportunidad de librarse del yugo español, establecer la justicia y la igualdad. Su compromiso fue firme y por ello realizó en su propia casa las rebeldes reuniones: a las cuales llamaban tertulias literarias, pero fueron aprovechadas para iniciar las conspiraciones junto con Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende y Juan Aldama, quienes pensaban aprovechar la invasión francesa a España para plantear una independencia.

La hazaña de Josefa que ha sido más reconocida, consiste en el hecho de que al saber que la conspiración en que participaban había sido delatada al gobierno virreinal, logró dar a aviso a Ignacio Allende, a los hermanos Juan e Ignacio Aldama y a Miguel Hidalgo, que iban a ser aprehendidos. Gracias a esto, muchos conspiradores pudieron escapar antes de ser detenidos por las autoridades virreinales, pero sobre todo el levantamiento, que estaba previsto para el 8 de diciembre durante la fiesta de San Miguel el Grande, se llevó a cabo en la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

El 14 de septiembre, después de recibir respuesta de Hidalgo, tanto Josefa como su marido fueron arrestados el mismo día en que se produjo el Grito de Dolores. Tras su detención, Josefa Ortiz de Domínguez fue trasladada a la capital en el año 1814, siendo recluida en esta ocasión en el convento de Santa Teresa. A pesar de los esfuerzos de su marido, que ejerció de abogado defensor, fue declarada culpable de traición en el proceso que se le siguió.

En 1822, un año después de haber liderado el movimiento que dio la independencia efectiva al país, Agustín de Iturbide se autoproclamó emperador de México y ofreció a Josefa Ortiz de Domínguez ingresar en la corte como dama de honor de su esposa, Ana Duarte de Iturbide. Josefa rechazó con contundencia un ofrecimiento que más parecía una intolerable burla, ya que pensaba que la instauración de un Imperio era totalmente contraria a los ideales por los que se había luchado durante el proceso de emancipación.

En los últimos años de su vida, Josefa Ortiz de Domínguez continuó con su relación con grupos liberales de carácter radical. En todo momento se negó a recibir cualquier recompensa por el apoyo inestimable que había prestado a la consecución de la Independencia: ya que consideraba que no había hecho más que cumplir con su deber de buena patriota. Falleció en Ciudad de México el 2 de marzo de 1829, a la edad de sesenta y un años. Sus restos fueron enterrados en el convento de Santa Catalina, aunque algún tiempo después fueron

trasladados a Querétaro, donde reposan junto con los de su marido en el Panteón de queretanos ilustres.

Hoy la lucha y legado de la Corregidora de Querétaro, no solo representa un ejemplo de patriotismo y amor a la patria; sino da clara muestra de la importancia de la participación de las mujeres en la vida pública. Pues tal y como lo señala la escritora mexicana **Laureana Wrightt** *"su adhesión a la gran causa de la libertad, no fue hija de un instante de alucinación o de un raptó de entusiasmo, sino producto de la concienzuda convicción que en la justicia de sus opiniones políticas encontraba y del legítimo deseo de libertad que germinaba en su alma"*

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



SUSCRIBE



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXV LEGISLATURA**  
**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
DISTRITO XXV  
SAN PEDRO POCHUTLA